

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 7.545/2012

El Pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2012, acordó la aprobación provisional de modificaciones a la Ordenanza reguladora de las Actuaciones en Caminos, Vías Rurales y otros bienes de uso público-rural, así como de sus inmediaciones, y someter la misma a trámite de infor-

mación pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Montilla y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

Montilla a 19 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Federico Cabello de Alba Hernández.